

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 14053** *LOS FOGONES DE AGÜITO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL FOGÓN DE MARIANA CÁDIZ, S.L.U.
EL FOGÓN DE MARIANA SAN FERNANDO, S.L.U.
EL FOGÓN DE MARIANA BAHÍA SUR, S.L.U.
EL FOGÓN DE MARIANA-SANLÚCAR, S.L.U.
CAÑAS Y ADOBO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que el 26 de noviembre de 2013, la Junta general de "Los Fogones de Agüito, S.L." ("sociedad absorbente"), y el socio único de "El Fogón de Mariana Cádiz, S.L.U.", "El Fogón de Mariana San Fernando, S.L.U.", "El Fogón de Mariana Bahía Sur, S.L.U.", "El Fogón de Mariana-Sanlúcar, S.L.U." y "Cañas y Adobo, S.L.U." ("sociedades absorbidas"), aprobaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente.

Se informa del derecho de los socios y de los acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como del derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo y los términos legalmente establecidos.

En Cádiz, 26 de noviembre de 2013.- Doña Laura Bey Torrecilla, Administrador único de "Los Fogones de Agüito" y don Juan Bey Barrena, Administrador único de "El Fogón de Mariana Cádiz, S.L.U.", "El Fogón de Mariana San Fernando, S.L.U.", "El Fogón de Mariana Bahía Sur, S.L.U.", "El Fogón de Mariana-Sanlúcar, S.L.U." y "Cañas y Adobo, S.L.U."

ID: A130066322-1